

Excelentísima Diputación Provincial de Valencia

Anuncio de la Excelentísima Diputación Provincial de Valencia sobre concesión de subvenciones para gastos corrientes de funcionamiento de las mancomunidades de la provincia del ejercicio de 2016.

ANUNCIO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace público que, en la sesión del Pleno de esta Corporación Provincial, celebrada el 18 de julio de 2016, acordó conceder las siguientes subvenciones para gastos corrientes de funcionamiento de las Mancomunidades de la provincia para el ejercicio 2016, con cargo a la aplicación presupuestaria 201/15000/463.00:

MANCOMUNIDADES	IMPORTE ASIGNADO
Albalat-Polinyà	8.236,85
Alcàntera	7.466,62
Alto Turia	9.833,05
Barrio del Cristo	10.069,82
Camp de Turia	35.394,31
El Carraixet	10.854,77
El Marquesat	7.298,84
El Tejo	8.675,41
Hoya de Buñol-Chiva	17.700,01
Tierra del Vino	14.763,22
L' Horta Nord	22.880,29
L' Horta-Sud	71.230,66
La Baronía	12.743,06
La Canal de Navarrés	10.523,53
La Costera-Canal	29.460,68
La Safor	37.459,43
La Serranía	15.891,64
La Vall d' Albaida	41.587,51
La Valldigna	8.300,78
L'Enova	8.871,63
Les Valls	10.508,56
La Ribera Alta	50.076,48
La Ribera Baixa	23.725,30
Rincón de Ademuz	11.108,93
Vall dels Alcalans	7.641,45
TOTAL	492.302,83

Valencia, 19 de julio de 2016.—El secretario general, Vicente Rafael Boquera Matarredona.